



Las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Cultura, Para la Igualdad de Género, Especial de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, de Turismo, y de Asuntos Indígenas, invitan a participar en el:

# CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO INFANTIL

## ¡MÉXICO, TE QUIERO!



El concurso tiene el objetivo de fomentar las expresiones creativas en la niñez mexicana, el fomento a los valores y conciencia cívica en torno a México a través del dibujo.

### BASES

- ★1. El concurso se declara abierto a partir del 30 de abril y cierra el 1º septiembre de 2014.
- ★2. El tema del dibujo será ¿por qué quieres a México? Deberá vincular un paisaje o lugar emblemático del país con alguno(s) de los derechos de la niñez.
- ★3. Pueden participar niñas y niños de 6 a 12 años de edad.
- ★4. Las categorías son:
  - 6 a 9 años.
  - 10 a 12 años.
- ★5. Sólo se recibirá un trabajo por niña o niño.
- ★6. El dibujo debe ser una Idea Original.
- ★7. Los dibujos serán hechos a mano y se podrá utilizar como material acuarela, crayones, lápices, plumones en papel bond. No se aceptarán trabajos hechos en computadora ni enmarcados.
- ★8. La medida del dibujo será tamaño carta (28 x 21.5 cms).
- ★9. Al reverso del trabajo deberán anotar con letra legible los siguientes datos:
  - a. Título del dibujo;
  - b. Nombre completo del niño o la niña;
  - c. Edad;
  - d. Domicilio particular: calle, número, colonia, Ciudad o Municipio, Estado, Código Postal;
  - e. Correo electrónico (en caso de contar con este);
  - f. Número telefónico con clave lada;
  - g. Anexar copia de acta de nacimiento.
- ★10. Sólo se admitirán trabajos con los requisitos anteriores.
- ★11. Los dibujos deberán remitirse a la Comisión de Cultura del Senado de la República a la siguiente dirección:  
Av. Paseo de la Reforma # 135, piso 5 oficina 2,  
Torre de Comisiones, Col. Tabacalera,  
Del. Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06030
- ★12. En caso de los dibujos remitidos por correo o mensajería, los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los participantes, solo se aceptarán aquellos cuya fecha de matasellos no exceda la fecha límite de recepción de los trabajos y lleguen hasta 5 días hábiles después del cierre.
- ★13. El jurado calificador será integrado por especialistas.
- ★14. Los resultados del concurso se darán a conocer el 10 de noviembre, a través de la pagina de internet del Senado de la República.  
[http://www.senado.gob.mx/comisiones/atencion\\_grupo\\_s/docs/mexico\\_tequiero.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/atencion_grupo_s/docs/mexico_tequiero.pdf)
- ★15. Los datos de identificación anotados al reverso de los trabajos deberán ser legibles, por que serán la única fuente para localizar a los ganadores y a quienes reciban mención honorífica.
- ★16. La entrega de los premios será el jueves 20 de noviembre de 2014 en el marco del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- ★17. Los premios por categoría son los siguientes:
  - **PRIMER LUGAR:** Computadora con impresora incluida ipad y un paquete de libros.
  - **SEGUNDO LUGAR:** Computadora con impresora y un paquete de libros.
  - **TERCER LUGAR:** iPad y un paquete de libros.
- ★18. Por cada categoría se reconocerán diez menciones honoríficas.
- ★19. Las 20 menciones honoríficas se harán acreedoras de Diploma y paquete de libros.
- ★20. Las 26 obras seleccionadas (primer, segundo, tercer lugar por cada categoría y las 20 menciones honoríficas) formarán parte de la Exposición ¡México, te quiero! que se exhibirá en la sede del Senado durante el evento de premiación.
- ★21. Los 26 niños ganadores asistirán a la ceremonia de premiación en la Ciudad de México, acompañados únicamente por un adulto que será necesariamente su padre, madre o tutor. La fecha del evento les será notificada directamente por el Senado de la República institución que cubrirá los costos de transporte, hospedaje y alimentos.
- ★22. Todos los dibujos recibidos serán propiedad del Senado de la República, como acervo pictórico y con el objetivo de difundirlos, siempre haciendo referencia al autor del mismo.
- ★23. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la cesión de derechos sobre los dibujos y autorización al Comité Organizador del uso de las imágenes para fines promocionales y de exhibición, sin que haya remuneración implícita de por medio y sin afectar sus derechos de autor.
- ★24. El veredicto del jurado es inapelable.
- ★25. Cualquier caso no considerado dentro de las bases será resuelto.

### INFORMES:

Senado de la República  
Tel. 01800 501 0810  
(Comisión de Cultura ext. 3632)  
(Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ext. 3508)